

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

**CONVENIO DE CORRIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCION
POR DIFERIMIENTO DEL ANTICIPO**

CONVENIO No. 01 (UNO)

AL CONTRATO No.

DOP_2017301890004_FISMDF_AD_039_C078

CONVENIO No. 02 (DOS) AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. ***DOP_2017301890004_FISMDF_AD_039_C078***, A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN Y/O MUNICIPIO DE TUXPAN, REPRESENTADO POR LOS C.C. LIC. RAUL ALBERTO RUIZ DIAZ PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL LIC. JAVIER BENITEZ PONCE, SINDICO UNICO Y POR LA OTRA, LA EMPRESA/PERSONA FÍSICA: **ZUMAYA CORPORACION FISCAL Y**

CONSTRUCTIVA, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C.P.

DANIEL ZUMAYA CRISTOBAL, EN SU CALIDAD DE ADMINISTRADOR UNICO Y CON EL VISTO BUENO DEL C. ARQ. CESAR MANUEL JUAREZ CHIMAL, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, A QUIENES EN LO SUCESIVO, SE LES DENOMINARÁ, "EL CONTRATISTA" Y "EL AYUNTAMIENTO", RESPECTIVAMENTE DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I).- "EL AYUNTAMIENTO" Y "EL CONTRATISTA" CON FECHA **31 DE JULIO DE 2017** DEL PRESENTE AÑO, FIRMARON EL CONTRATO No. ***DOP_2017301890004_FISMDF_AD_039_C078*** PARA REALIZAR LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: "***AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE DE CALLES: AURORA, LLUVIA, GRANIZO Y LAS TRANVERSALES, COLONIA NUEVO AMANECER Y CALLE SANTIAGO DE LA PEÑA, COMUNIDAD BANDERAS***", EN EL MUNICIPIO DE TUXPAN., VERACRUZ.

CON UN MONTO DE \$542,884.07 (QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 07/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO. CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE **60** DÍAS NATURALES CON

**CONVENIO 01
CONTRATO**

DOP_2017301890004_FISMDF_AD_039_C078



DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

**CONVENIO DE CORRIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCION
POR DIFERIMIENTO DEL ANTICIPO**

FECHA DE INICIO EL 4 DE AGOSTO DE 2017 Y DE TERMINACIÓN EL 2 DE OCTUBRE DE 2017.

II).- EN APEGO A LO DISPUESTO EN LA **CLÁUSULA SEGUNDA PARRAFO II DEL CONTRATO** EN CUESTIÓN, ASI COMO EL **ARTICULO 59** DE LA LEY NÚMERO 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EN VIGOR, LOS ENTES PUBLICOS PODRAN, DENTRO DEL PROGRAMA DE INVERSIONES APROBADO, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLICITAS, MODIFICAR LOS CONSTRATOS DE OBRAS PUBLICAS O DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS OBRAS, MEDIANTE CONVENIOS SIEMPRE Y CUANDO ESTOS, CONSIDERADOS CONJUNTA O SEPARADAMENTE NO REBASAN EL VEINTICINCO POR CIENTO DEL MONTO O DEL PLAZO PACTADO EN EL CONTRATO, NI IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO ORIGINAL.

SI LAS MODIFICACIONES EXCEDEN EL PORCENTAJE INDICADO O VARIAN SUSTANCIALMENTE EL PROYECTO, SE DEBERA CELEBRAR, POR UNA SOLA VEZ, UN CONVENIO ADICIONAL ENTRE LAS PARTES RESPECTO DE LAS NUEVAS CONDICIONES, EN LOS TERMINOS DE LA PRESENTE LEY.

ESTE CONVENIO ADICIONAL DEBERA SER AUTORIZADO POR EL TITULAR DEL ENTE PÚBLICO. DICHAS MODIFICACIONES NO PODRAN EN MODO ALGUNO, AFECTAR LAS CONDICIONES QUE SE REFIERAN A LA NATURALEZA Y CARACTERISTICAS ESENCIALES DE LA OBRA OBJETO DEL CONTRATO ORIGINAL, NI CONVERTIRSE PARA ELUDIR EN CUALQUIER FORMA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY.

III).- "EL AYUNTAMIENTO" Y "EL CONTRATISTA" DECLARAN QUE ESTE CONVENIO SE REALIZA POR LAS SIGUIENTES RAZONES:

SE DETERMINÓ LA AUTORIZACION DEL CORRIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN POR **DIFERIMIENTO DE ANTICIPO**, PROPUESTO POR EL "CONTRATISTA" DEL DIA **07 DE AGOSTO DEL 2017 AL 15 DE OCTUBRE DEL 2017 (60 DIAS) NATURALES;**

ESTE CONVENIO SE SUJETA A LAS SIGUIENTES:

**CONVENIO 01
CONTRATO**

DOP_2017301890004_FIS MDF_AD_039_C078



DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

**CONVENIO DE CORRIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCION
POR DIFERIMIENTO DEL ANTICIPO
CLÁUSULAS**

PRIMERA.- **AMPLIACION AL PLAZO.**- EL PLAZO DE EJECUCION SE DIFIERE EN VIRTUD DE QUE EN LA CLAUSULA OCTAVA DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, REFERENTE A **EL ANTICIPO** QUE SE OTORGA A "EL CONTRATISTA" POR EL 30% (TREINTA POR CIENTO), EL CUAL IMPORTA LA CANTIDAD DE \$162,865.22 (**CIENTO SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 22/100 M.N.**) I.V.A. INCLUIDO; PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA EN MENCION, EL CUAL FUÉ PAGADO A LA EMPRESA CONTRATISTA EL DIA **16 DE AGOSTO DEL 2017.**

DERIVADO DEL ANTICIPO NO PAGADO EN TIEMPO Y FORMA, "EL CONTRATISTA" SOLICITA MEDIANTE OFICIO MEMBRETADO DE FECHA **17 DE AGOSTO DEL 2017** (ANEXO I), LA ELABORACION DEL PRESENTE CONVENIO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD EXPRESADA EN EL CONTRATO DE LA OBRA DENOMINADA: ***"AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE DE CALLES: AURORA, LLUVIA, GRANIZO Y LAS TRANVERSALES, COLONIA NUEVO AMANECER Y CALLE SANTIAGO DE LA PEÑA, COMUNIDAD BANDERAS "***., ANEXANDO COPIA SIMPLE DEL TRASPASO EFECTUADO POR TESORERIA MUNICIPAL (ANEXO II), ASI TAMBIEN ENTREGA LA REPROGRAMACION DE LA OBRA EN MENCION (ANEXO III), POR EL CUAL SURGE LA NECESIDAD DE LA ELABORACION DE ESTE CONVENIO.

SEGUNDA.- **TERMINACION DE LOS TRABAJOS.**- "EL CONTRATISTA" SE COMPROMETE A ENTREGAR LA OBRA TERMINADA AL 100% DE ACUERDO AL PLAZO DE EJECUCION PROPUESTO EN EL PRESENTE CONVENIO.

**CONVENIO 01/
CONTRATO**

DOP_2017301890004_FISMDF_AD_039_C078

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

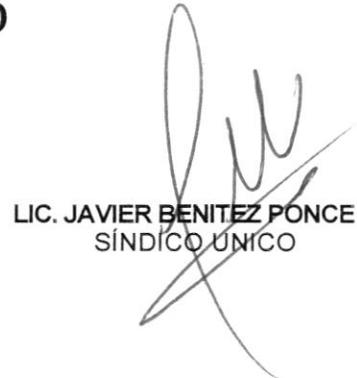
**CONVENIO DE CORRIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCION
POR DIFERIMIENTO DEL ANTICIPO**

AMBAS PARTES CONVIENEN QUE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLAUSULAS DEL CONTRATO ORIGINAL Y DE CONVENIOS RELATIVOS AL MISMO QUEDAN VIGENTES, A EXCEPCION DE LO QUE EN LOS ANTERIORES TÉRMINOS DEJAN LAS PARTES CELEBRADO EL PRESENTE Y DEBIDAMENTE ENTERADAS DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DE LAS CLÁUSULAS QUE INTEGRAN Y QUE EN EL MISMO NO EXISTE ERROR, DOLO O LESIÓN, OBLIGANDOSE A NO INVALIDARLO POR NINGUNA DE DICHAS CAUSAS Y PREVIA LECTURA DEL MISMO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DIA 17 DEL MES DE AGOSTO DEL 2017, LO RATIFICAN Y FIRMAN DE CONFORMIDAD.

POR EL AYUNTAMIENTO



LIC. RAUL ALBERTO RUIZ DIAZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL



LIC. JAVIER BENITEZ PONCE
SÍNDICO ÚNICO

EL CONTRATISTA



ZUMAYA CORPORACION FISCAL Y CONSTRUCTIVA, S.A. DE C.V.

C.P. DANIEL ZUMAYA CRISTOBAL
ADMINISTRADOR UNICO

Vo. Bo.



ARQ. CESAR MANUEL JUAREZ CHIMAL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

**CONVENIO 01
CONTRATO**

DOP_2017301890004_FISMDF_AD_039_C078



DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

**CONVENIO DE CORRIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCION
POR DIFERIMIENTO DEL ANTICIPO**

ANEXO I



POZA RICA DE HIDALGO, VER. A 17 DE AGOSTO DE 2017

ARQ. CESAR MANUEL JUÁREZ CHIMAL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL H.
AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VER.

AT'N: ING. ALBERTO EMMANUEL SOLANO HUERTA
SUPERVISOR EXTERNO

En relación al contrato de obra **DOP_2017301890004_FIS MDF_AD_039_C078** referente a **AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE DE CALLES: AURORA, LLUVIA, GRANIZO Y LAS TRANSVERSALES, COLONIA NUEVO AMANECER Y CALLE SANTIAGO DE LA PEÑA, COMUNIDAD BANDERAS** con un monto contratado de **\$542,884.07 (QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 07/100 MN)** con fecha de inicio del **04 de agosto de 2017 al 02 de octubre de 2017**, me permito informarle que el pago de anticipo correspondiente a la obra se recibió el día **16 de agosto de 2017** con un monto de **\$162,865.22 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 22/100 MN)**.

Por lo anterior solicito a usted de la manera más atenta me sea autorizado el diferimiento del programa de obra, el cual proponemos sea del día **17 de agosto de 2017 al 15 de octubre de 2017**, esto para concluir los trabajos en el plazo de ejecución establecido. Se anexan a este oficio los siguientes documentos:

- Copia del depósito efectuado por la Tesorería municipal
- Diferimiento de programas de obra con cantidades y con montos.

Sin más por el momento y en espera de poderle servir, quedo de usted.

C.P. DANIEL ZUMAYA CRISTÓBAL
ADMINISTRADOR ÚNICO



ANEXO II

**CONVENIO 01
CONTRATO
DOP_2017301890004_FISMDF_AD_039_C078**



Le informamos que le fue enviada una **Transferencia interbancaria a cuenta de cheques/ahorro**, bajo las siguientes condiciones.

Titular de la cuenta de retiro **MUNICIPIO DE TUXPAN**
Banco **BANAMEX**
Destino **BANAMEX**
Cuenta de depósito *******0503**
Nombre del beneficiario **ZUMAYA CORPORACION FISCAL Y CONSTRUCTIVA**
Importe **\$ 162,865.22**
Fecha de operación **16 de Agosto de 2017, 3:55:13 PM**
Forma de depósito **MISMO DÍA (SPEI)**
Concepto de pago **PAG.ANTIC.OBRA2017301890004FISM. 706**
Folio **5006207612**
Internet **5006207612**

MENSAJE: H AYT0 DE TUXPAN ENVIA COMPROBANTE DE PAGO POR ANTICIPO FACT. 706.

Con Nómina Bancomer lo tienes todo!

Ahora, ya puedes elegir el banco al cual se deposite tu Nómina. Para disfrutar de todos los beneficios de ser un nominado Bancomer, entérate en www.bancomer.com

ANEXO III

**CONVENIO 01
CONTRATO
DOP_2017301890004_FISMDF_AD_039_C078**



DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER.

No. DE OBRA: 2017301890004

No. DE LICITACIÓN: DOP_2017301890004_FISDMF_AD_039

FONDO: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISDMF) EJERCICIO 2017

OBRA: AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE DE CALLES: AURORA, LLUVIA, GRANIZO Y LAS TRANSVERSALES COLONIA NUEVO AMANECER Y CALLE SANTIAGO DE LA PEÑA, COMUNIDAD BANDERAS

LOCALIDAD: BANDERAS

PERIODO DE EJECUCIÓN: 17 DE AGOSTO DE 2017 AL 15 DE OCTUBRE DE 2017

PLAZO DE EJECUCIÓN: 60 DÍAS

PROGRAMA CALENDARIZADO DIFERIDO SIN MONTOS DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Clave	Descripción	Unidad	Cant	Inicia	Dur	Termina	Porce.	2017		
								Ago	Sep	Oct
AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE DE CALLES: AURORA, LLUVIA, GRANIZO Y LAS TRANSVERSALES, COLONIA NUEVO AMANECER Y CALLE SANTIAGO DE LA PEÑA, COMUNIDAD BANDERAS										
AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE										
LETRERO										
LDI-003	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LETRERO DE IDENTIFICACIÓN DE OBRA A BASE DE BASTIDOR METÁLICO TUBULAR ZINTRO GALV. DE 1". CON LONA DE 1.00X1.50 M DE ACUERDO A DISEÑO ENTREGADO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS, INCLUYE; 2 POSTES DE 1.20 M. Y DOS APOYOS HORIZONTALES DE 1.00 M. DE ZINTRO GALV. DE 1", SEGUN CROQUIS DE DISEÑO DE LETRERO	pza	1.00	17/Ago/2017	1c	17/Ago/2017	0.29%	1		1.00
RED DE DISTRIBUCIÓN										
LIMPIEZA Y TRABAJOS DE TOPOGRAFÍA										
100501	LIMPIEZA Y TRAZO EN EL AREA DE TRABAJO	M2	690.18	17/Ago/2017	1c	17/Ago/2017	1.14%	1		690.17
Excavación manual para zanjas en material común, en seco...										
101002	HASTA 2.00 M DE PROFUNDIDAD	M3	199.78	22/Ago/2017	7c	28/Ago/2017	5.18%			199.78

C.P. DANIEL ZUMAYA CRISTÓBAL
ADMINISTRADOR ÚNICO